



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 58/2004.

VISTO :

La presentación de fecha 26 de marzo de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada presentación, el Sr. Director de Asuntos Jurídicos, Dr. Oscar José Ameal, eleva la solicitud de justificación de inasistencia para los días lunes, y en caso de resultar feriados los martes posteriores, durante dos años, formulada por el Dr. Federico Hernán Carballo, Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos del Consejo de la Magistratura.

Que dicha solicitud se fundamenta en motivos de estudio del mencionado funcionario, quien comenzaría la cursada de la "Maestría en Derecho Administrativo" que se desarrolla en la Universidad Austral, los días lunes, desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del año 2005, de acuerdo al Convenio de Asistencia y Colaboración recíproca suscripto entre esa Universidad y el Consejo de la Magistratura.

Que si bien el responsable del área prestó su conformidad alegando que estas inasistencias no alterarían la prestación laboral de la Dirección a su cargo, la Presidencia no comparte ese criterio, en virtud de la carga laboral del sector, y de los continuos vencimientos que se suceden regularmente.

Que la cantidad de procesos en los que este Consejo es parte, ameritan un seguimiento constante de los expedientes judiciales, y un estudio minucioso de los temas en debate; responsabilidad directa del Sr. Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos, cuya función resulta indelegable.

Que, por lo expuesto, no resulta aconsejable proponer siquiera una compensación de la carga horaria reglamentaria, toda vez que la exigüidad de los plazos procesales resultan incompatibles con una solución de este tenor.

Que por lo expuesto, no resulta posible dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2. RES. PRES. N° 58/2004.

Art. 1°.- Denegar la justificación de inasistencia solicitada por el Dr. Federico Hernán Carballo, Jefe de Departamento de Asuntos Contenciosos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para ausentarse todos los días lunes, y en caso de resultar feriados, los martes posteriores, desde el 6 de abril del corriente año hasta el 30 de noviembre del año 2005.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Director de Asuntos Jurídicos, y por su intermedio al interesado, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 58/2004.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires